essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA GUOC 138/2020

A : **DIRECTORIO.-**

DE : **GERENCIA DE LA UOC**

REFERENCIA : Dictamen para la Cancelación del Llamado CD N° 16/2020- **ID N° 382.563.-**

FECHA : **13 / 05 / 2020.-**

Me dirijo a los miembros del DIRECTORIO, en referencia a la Comunicación Interna N° 135 2020 de la Gerencia de la UOC de fecha 12 de mayo del 2020, solicitando la CANCELACION del llamado correspondiente a Contratación Directa N°16/2020 "ADQUISICION DE MASCARILLAS DE PROTECCION DESCARTABLES" - ID: 382.563; por motivos de ajustarse a la Resolución DNCP N° 1400/2020 para adquirir por Convenio Marco productos de contingencia COVID-19"; conforme lo respalda la Ley N° 6524/20 en su Art. 10.

En el Art.10° de la Ley 6524/20 Del Poder Legislativo, que establece cuanto sigue: "*Dispóngase que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adopte medidas administrativas, simplificadas y expeditivas de contratación par vía de las excepciones a La Ley No 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" para bienes y servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Instituto de Previsión Social (IPS), del Hospital de Clínicas y de las demás instituciones públicas afectadas directamente a la presente emergencia.*"

En resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas N° 1400/2020, por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones y se convoca a llamados vía excepción para convenio marco de *"Adquisición de productos de contingencia del COVID-19"*

Por tanto, en virtud de los fundamentos esgrimidos y en base a lo solicitado, la Unidad Operativa de Contratación:

RECOMIENDA:

CANCELAR el Llamado a Contratación Directa N°17/2020 "ADQUISICION DE MASCARILLAS DE PROTECCION DESCARTABLES"- ID: 382.563, de conformidad al Art. 10° de la Ley 6524/20 "Del Poder Legislativo" y realizar la adquisición correspondiente vía Convenio Marco a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Atentamente.

Abg. Rossana Ortigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

A directorio

Abg. Hugo Rubén Miers Diana
Secretario General
essap sa